

**RELACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL “EL PUERTO DE SANTA MARIA GLOBAL S.L.U.”, EL DIA 4 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En El Puerto de Santa María, siendo las 9 horas y 13 minutos del día 4 de octubre de 2019, previa convocatoria habida al efecto mediante carta de fecha 2 de octubre del corriente, se reunió el Consejo de Administración de la empresa municipal “El Puerto de Santa María Global S.L.U.” en sesión extraordinaria y urgente, bajo la Presidencia del D. Francisco Javier Bello González, y la asistencia de los siguientes vocales: D. David Calleja García Ruiz, D. Eduardo Pardo González-Nandín, D. Jose Manuel Castilla Osorio, D. Juan Luis Domínguez Fernández, Dña. M<sup>a</sup> Eugenia Lara Vals, D. Javier Buendía Doctor y D. Antonio Fernández Sancho; con la asistencia, así mismo, con voz pero sin voto del Sr. Gerente, D. Rafael Serrano Rodríguez; bajo la fe de mí, la Secretaria del Consejo de Administración, D<sup>a</sup>. Araceli Isabel Rico Jurado, y llevándolo a efecto, se deliberó y tomó acuerdo sobre los particulares a que se contrae la presente relación de acuerdos.

**INCIDENCIAS.-**

Excusó su asistencia D. Luis Palomino Martínez del Cerro, D. Juan Luis Domínguez Fernández se incorporó a la reunión a las 9 horas y 25 minutos. Siendo las 9 horas y 26 minutos, tras la lectura del expuesto del punto quinto del orden del día y antes de dar paso a la votación del mismo abandonaron la reunión Dña. María Eugenia Lara Vals, D. Javier Buendía Doctor y D. Antonio Fernández Sancho.

**PUNTO 1º.- Ratificación de la urgencia de la convocatoria.**

Toma la palabra el Sr. Presidente del Consejo para afirmar que la urgencia está justificada: “recibí hace dos días una comunicación del presidente de la Junta General sobre las decisiones que se tomaron en la misma y lo que he querido es celebrar el Consejo con toda la premura y urgencia posible para que se puedan tratar los temas que ahí se requieren”. La Sra. Lara Vals hace constar su disconformidad y protesta por la urgencia, porque se ha solicitado desde toda la oposición una nueva Junta General mucho antes de tener el acta de la anterior y ni siquiera se ha contestado para convocar una nueva Junta General y se convoca urgente este Consejo y no una nueva Junta General. En el mismo sentido se pronuncia el Sr. Fernández Sancho. Se aprueba con los votos favorables de D. Javier Bello González, D. David Calleja García Ruiz, D. Eduardo Pardo González-Nandín y D. Jose Manuel Castilla Osorio; votando en contra Dña. María Eugenia Lara Vals, D. Javier Buendía Doctor y D. Antonio Fernández Sancho.

**PUNTO 2º.- Designación de interventores para la aprobación del acta de la presente reunión.**

Fueron designados interventores los Sres. D. Antonio Fernández Sancho y D. David Calleja García Ruiz.

**PUNTO 3º.- Lectura y dar cuenta de los acuerdos aprobados en la Junta General.**

Se da cuenta del expuesto al punto 3º que transcrito literalmente dice:

*“Se procede a la lectura y a dar cuenta del acta y acuerdos aprobados en la Junta General el día 2 de septiembre de 2019, que se puso a disposición de todos los consejeros mediante correo e-mail el día 2 de octubre y también anexa a la documentación de este consejo junto a los informes que forman parte de los expedientes”*

El Presidente le pasa la palabra al Gerente, que comienza su intervención indicando que no cree necesario leer extensamente los acuerdos de la Junta General, dado que el expuesto contempla que se proceda a dar lectura y a dar cuenta del acta y de los acuerdos adoptados el día 2 de septiembre de 2019 que ya se pusieron a disposición de todos los consejeros mediante correo e-mail el día 2 de octubre, siguiendo instrucciones tanto de la Secretaria de la Junta como del Consejo y del Presidente de la Junta General, y también se ha anexado a la documentación de este Consejo junto con los informes que manejaron los propios miembros de la Junta General, el propio día 2 y que algunos miembros de este Consejo no conocían puesto que se prepararon expresamente para informar sobre los puntos que se llevaban en aquella Junta General. Respecto a la tramitación, dación y provisión de información y transparencia

en la facilitación de la documentación no ha habido ningún incidente ni nadie, ni ningún consejero, ha manifestado no tener acceso a dicho expediente.

Toma la palabra la Sra. Lara para dejar constancia que se tiene que dar cumplimiento a lo acordado en la Junta General. Hay dos informes no objetivos y hay informe de la Interventora que rechazó estos informes. El Sr. Bello deja constancia de que no hay informe de la Interventora sobre la Junta General, a lo que la Sra. Lara comenta que toda su intervención lo es y además se debería haber solicitado. El Sr. Bello contesta que también se debería haber solicitado durante los cuatro años del gobierno anterior y no se hizo.

#### **PUNTO 4º.- Lectura y dar cuenta del requerimiento y comunicación del Director Gerente de la sociedad.**

Se da cuenta del expuesto al punto 4º que transcrito literalmente dice:

*“Se procede a la lectura y dar cuenta del requerimiento realizado por el actual Director Gerente de la sociedad a los miembros del Consejo de Administración para que se abstengan de ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General de 2/9/2019, así como de la decisión de interponer Demanda de Juicio Declarativo Ordinario sobre impugnación de acuerdos sociales adoptados en la Junta General frente a la sociedad y cuantas otras acciones procedan.”*

Toma la palabra el Director Gerente para comunicar que se le ha facilitado a los Sres. miembros del Consejo de Administración escrito por el que se recibe requerimiento de la Gerencia de la sociedad para que se abstengan de ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General de 2.09.2019, así como de la decisión del mismo de interponer Demanda de Juicio Declarativo Ordinario sobre Impugnación de Acuerdos Sociales adoptados en Junta General frente a la sociedad y cuantas otras acciones procedan, en defensa del interés legítimo de un tercero, en cumplimiento de los propios Estatutos y en defensa de la propia empresa y queda a disposición del Consejo por si necesitan aclaración alguna.

El Sr. Sancho Fernández manifiesta no ver la necesidad de incluir el escrito anterior en el orden del día del Consejo de Administración para que posteriormente se aprueben unos puntos que vienen a colación. El Director Gerente dice que el punto reza: lectura y dar cuenta. El Sr. Bello toma la palabra para decir que lo que se intenta es informar al Consejo de la situación en la que se encuentra la empresa con total transparencia y la Sra. Lara manifiesta su disconformidad al requerimiento del Sr. Serrano.

#### **PUNTO 5º.- Análisis de la situación derivada de lo informado en los dos puntos precedentes y adopción de los acuerdos que procedan en relación con los adoptados en la Junta General de 2/9/2019, y el requerimiento y comunicación del Director Gerente.**

Se da cuenta del expuesto al punto 5º que transcrito literalmente dice:

*“Se somete a aprobación la realización de consulta y emisión de informe sobre las actuaciones que debe de llevar a cabo el Consejo de Administración en cumplimiento de sus competencias y obligaciones, teniendo en cuenta los antecedentes y procedimientos judiciales existentes, el acuerdo de la Junta General y el requerimiento y comunicación recibido por el Director Gerente antes referidos, a emitir por experto jurista con acreditada formación, capacidad y experiencia en materia societaria.”*

La Sra. Lara pregunta por el coste del informe y si tiene consignación presupuestaria, a lo que el Director-Gerente le responde que tiene coste y que en una empresa pública no es necesario tener consignación específica de partida presupuestaria como en el Ayuntamiento.

El Sr. Sancho interviene para solicitar que este punto y el siguiente se dejen sobre la mesa, que no lo va a votar a favor y probablemente se ausente del resto de la sesión.

La Sra. Lara manifiesta la misma postura que el Sr. Sancho.

Sometido el punto a votación se aprueba con los votos favorables de D. Javier Bello González, D. David Calleja García Ruiz, D. Eduardo Pardo González-Nandín, D. Jose Manuel Castilla Osorio y D. Juan Luis Domínguez Fernández.

**Punto 6º.- Someter a aprobación el encargo de Dictamen de Legalidad.**

Se da cuenta del expuesto al punto 6º que transcrito literalmente dice:

*“Se somete a aprobación el encargo de dictamen de legalidad de experto con acreditada formación, capacidad y experiencia sobre la procedencia/obligatoriedad de ejecutar los acuerdos aprobados por la Junta General, así como la valoración de sus consecuencias.”*

Sometido el punto a votación se aprueba con los votos favorables de D. Javier Bello González, D. David Calleja García Ruiz, D. Eduardo Pardo González-Nandín, D. Jose Manuel Castilla Osorio y D. Juan Luis Domínguez Fernández.”

**Punto 7º.- Someter a aprobación el encargo de dictamen de impacto económico.**

Se da cuenta del expuesto al punto 7º que transcrito literalmente dice:

*“Se somete a aprobación el encargo de dictamen de impacto económico de experto con acreditada formación, capacidad y experiencia de valoración comparativa del impacto económico de la ejecución y no ejecución de dichos acuerdos de la Junta General en la economía y viabilidad de la sociedad, considerando la normativa de aplicación a empresas públicas.”*

El Director Gerente explica que se pretende que sea un perfil de auditor de cuentas, por lo que se pedirán tres ofertas, y que valore el impacto económico que puede tener tanto adoptar como no adoptar la decisión para saber a qué se enfrenta la compañía desde el punto de vista económico.

Sometido el punto a votación se aprueba con los votos favorables de D. Javier Bello González, D. David Calleja García Ruiz, D. Eduardo Pardo González-Nandín, D. Jose Manuel Castilla Osorio y D. Juan Luis Domínguez Fernández.

**Punto 8º.- Informe del Director Gerente y dar cuenta de las operaciones inferiores a 100.000,00 euros (IVA no incluido) cuya duración, incluidas sus posibles prórrogas no exceda de cuatro años y de los pagos y abonos de los contratos de obras, servicios y suministros y de cualquier naturaleza.**

Por el Sr. Director Gerente se hace una amplia exposición en torno a las encomiendas de gestión municipales, a la situación actual de la empresa, haciendo un análisis de situación de los distintos Departamentos (Notificadores, Catastro, Comunicación...) y de la radio municipal. Asimismo expone los informes solicitados en relación asuntos tales como: transparencia, proyecto “Smart city”, estrategia DUSI, conflictividad laboral, prevención laboral, nivel de cumplimiento de los objetivos del PAIF, situación económica y laboral de la radio municipal, cumplimiento de plazos en el departamento de notificaciones, evolución de la generación de ingresos derivados de la actividad del departamento de información catastral y geográfica, asuntos encargados directamente por la Presidencia y el Consejo de Administración al apoderado, relación de todos los departamentos, evolución de los precios de la prestación de los servicios de notificaciones, vinculación de la empresa en comisiones, redes, organismos y asociaciones públicas o privadas y de la capacitación y formación del personal. Por último, manifiesta quedar a disposición de los Sres. consejeros para cualquier pregunta.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las diez horas y dieciséis minutos, levantándose la presente relación de acuerdos.

LA SECRETARIA.